



**Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano  
ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN Y FRAUDE EN INDEPORTES ANTIOQUIA  
Septiembre a Diciembre de 2021**

OBJETIVO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	ESTRATEGIAS	%AVANCE	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<b>COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Subcomponente 1. Política de Administración de Riesgos</b>	Crear una Política de Administración de Riesgos	100%	La entidad cuenta con una Política de Administración de Riesgos, basada en las guías que dispone el Gobierno Nacional a través del DAFP y Colombia Compra Eficiente.	Revisar la última versión de la Guía de Gestión del Riesgo Expedida por el DAFP con el fin de identificar los aspectos susceptibles de actualización en nuestra política. Adicionalmente se reitera la recomendación de socializar la política anticorrupción y fortalecer el enfoque preventivo en los servidores (Crear cultura de prevención) con el fin de facilitar la identificación y tratamiento de cada uno de los riesgos.
	<b>Subcomponente 2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción</b>	Construcción del Mapa de Riesgos	100%	La entidad cuenta con una matriz de riesgos de corrupción definida en el documento "Estrategia Anticorrupción y Fraude en Indeportes Antioquia", además, cuenta con matrices de riesgos para cada proceso en el SGC y en los procesos contractuales. Las matrices están siendo revisadas periódicamente para prevenir la materialización de riesgos y, así mismo, se está acompañando a los líderes de proceso y equipos de trabajo en la adecuada aplicación de la matriz. Además, se están estableciendo los planes de contingencia para atender la materialización de los riesgos de corrupción y sus controles.	Crear un indicador que muestre el resultado de los monitores que se hacen a los riesgos de la entidad.
	<b>Subcomponente 3. Consulta y Divulgación</b>	Código de ética (Política de Integridad), primera línea de comunicación relacionada con la prevención del fraude.  Comunicaciones de interés público - Emitir comunicados que promuevan actitudes éticas.  Diseñar y ejecutar campañas que promuevan las actitudes éticas.	80%	<b>Socialización Código de Ética.</b> Desde el año 2020, se crea y socializa la Política de Integridad, para esta vigencia 2021, esta política se actualizó y cuenta como el Plan de Acción formulado e implementado por la Oficina de Talento Humano.  <b>Emitir comunicados que promuevan actitudes éticas.</b> A la fecha no se evidencian comunicados que promuevan actitudes éticas.  <b>Diseñar y ejecutar campañas que promuevan las actitudes éticas.</b> si bien para la vigencia 2021, el Plan de Acción de la Política de Integridad, tenía incluido campañas que promoverían actitudes éticas, en especial, la Inducción del personal nuevo por la Oficina de Talento Humano. No se llevo a cabo.	Se revisó y actualizó la Política de Integridad  Se avanzó con la formulación del plan de acción de la Política de Integridad. Se debe avanzar con la ejecución del Plan de Acción y con las campañas que promuevan las actitudes éticas.
	<b>Subcomponente 4. Monitoreo y revisión</b>	Monitorear la calidad y efectividad de los controles antifraude:  1. Supervisión continua. 2. Auto evaluaciones. 3. Certificación de Procesos. 4. Pacto de Transparencia. 5. Verificación por la Oficina de Control Interno - Auditoría Interna.	100%	<b>Monitorear la calidad y efectividad de los controles antifraude:</b>  1. <b>Supervisión continua.</b> La oficina Asesora Jurídica, modifico el Manual de Contratación y Supervisión, con el fin de fortalecer la labor de supervisión. Se capacito algunos supervisores en SECOP II. Viene sesionando periodicamente el Comité de Supervisión, que se constituye en apoyo a esta labor cuando sea pertinente, en este cuatrimestre se han realizado 10 reuniones. 2. <b>Auto evaluaciones.</b> Se evidencia avance en la autoevaluación de procesos a través de los enlaces por área y el fortalecimiento de una cultura del mejoramiento con la presentación de planes de mejoramiento. 3. <b>Certificación de Procesos.</b> La entidad se encuentra certificada en ISO 9001:2015, y los procesos y procedimientos en su mayoría, se encuentran actualizados. 4. <b>Pacto de Transparencia.</b> se materializa a través de la suscripción del formato FCA - 46 Acta de Erradicación de practicas Corruptas. 5. <b>Verificación por la Oficina de Control Interno - Auditoría Interna.</b> La Oficina de Control Interno viene cumpliendo con el Plan de Auditorías aprobado en el Comité Coordinador de Control Interno.	Para este periodo, desde la Alta Dirección puso en funcionamiento el comité de apoyo a la supervisión, el cual se lleva a cabo cada semana donde se tratan temas contractuales críticos.  Igualmente, al inicio de nuevas contrataciones se firma el acta de erradicación de practicas corruptas y que reposa en cada expediente.  Se reitera avanzar con las campañas de prevención del riesgo y cultura de la autoevaluación y autocontrol, con el fin de generar mayor compromiso en los servidores frente a la evaluación de los proyectos, programas y procesos.  Se avanza con la formulación de los Planes de Mejoramiento y el compromiso con las acciones, lo que se evidencia en el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno cada tres meses.
	<b>Subcomponente 5. Seguimiento</b>	Seguimiento al Código de Ética.  Actualizar Política y/o Procedimiento de Gestión del Talento Humano.  Seguimiento a línea de Denuncias.  Comité de Gerencia.  Comité de Control Interno.  Medición del Clima Organizacional.  Estructura Organizacional.  Capacitación - Anticorrupción.  Encuesta de Percepción Ética.	60%	<b>Código de Ética.</b> La Entidad cuenta con el código de Integridad, el cual incluye los valores que orientan el servicio de los empleados, se diseño plan de acción para la socialización del mismo. <b>Política y/o Procedimiento de Gestión Estratégica del Talento Humano.</b> Para la vigencia 2021, la entidad cuenta con la política estratégica y el proceso de Talento Humano en el Sistema de Gestión de la Calidad actualizados. <b>Línea de Denuncias.</b> La entidad tiene formalizada la línea de denuncias en la página web, falta hacer seguimiento a las denuncias radicadas. <b>Comité de Gerencia.</b> De acuerdo con la Decreto 1083 de 2015, se adopta el Sistema de Gestión MIPG y se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Indeportes Antioquia, de acuerdo con lo requerido por el MIPG. <b>Medición del Clima Organizacional.</b> Esta actividad se tenía programa finalizando la vigencia, sin embargo no se realizó. <b>Estructura Organizacional.</b> No se han realizado cambios en la estructura. <b>Capacitación - Anticorrupción.</b> Se tiene previsto incluir en el Plan de capacitación, actividades Anticorrupción y Fraude dirigida a los servidores y contratistas de la entidad. <b>Encuesta de Percepción Ética.</b> Se tenía previsto en la presente vigencia realizar la encuesta, sin embargo no hay evidencia de su aplicación.	La entidad debe emprender la ejecución del Plan de Acción de la Política de Integridad, que incluya divulgación de valores, principios, compromisos éticos, capacitación de prevención del fraude y corrupción, entre otros.  Continuar con la implementación/formulación y aprobación de las Políticas de MIPG de acuerdo a las 7 dimensiones. Es de anotar, que no obstante haberlas actualizado esta pendiente su aprobación por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional.  Incluir en el Plan Institucional de Capacitación, vigencia 2022, temas relacionados con la prevención de la corrupción y fraude.
<b>COMPONENTE 2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES</b>	<b>Subcomponente 1. Identificación de trámites</b>	1. Identificación de la totalidad de los Trámites en Indeportes Antioquia.	40%	La entidad tienen identificados y registrados en el SUIT 2 tramites pero esta pendiente la revision con cada una de las areas para identificación de nuevos tramites.	Se reitera la recomendación dada en años anteriores, de revisar si existen nuevos trámite y actualizar los registrados en el SUIT
	<b>Subcomponente 2 y 3. Priorización y racionalización de Trámites</b>	2. Inscripción de nuevos tramites en el SUIT	40%	Para el periodo evaluado los proceso de Inscripción en el SUIT no fue posible ingresar para hacer la respectiva revisión de los trámites. Esta actividad ya fue realizada a los trámites existentes. No se registran nuevos trámites.	Desde la Oficina de Planeación, se debe recuperar el acceso a la Plataforma SUIT como Administrador, y se deben generar las autorizaciones para acceder, con el fin de que, se puedan dejar los registros de los seguimientos que por norma le corresponden a la Oficina de Control Interno.  Recuperar la clave de administrador para Ingresar a la Plataforma SUIT y proceder con la actualización y registro de trámites.

		3. Automatización de los Trámites. Utilizar herramientas tecnológicas disponibles para crear rutas parametrizadas en las que puedan acceder de manera automática y vía Web.	60%	En el periodo evaluado se evidencia la automatización de 3 procedimientos internos a través de Power BI y del Sistema de Gestión documental Mercurio , pero es necesario seguir avanzando en esta actividad.	No obstante haberse automatizado 3 procedimientos internos ser recomienda identificar y definir otras herramientas tecnológicas para crear las rutas para acceder de manera automática y vía web a los tramites de la entidad.
<b>COMPONENTE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Subcomponente 1. Información de calidad y lenguaje comprensible</b>	1. Boletines Mensuales	100%	Se tienen definidos los canales para publicar y divulgar, de manera permanente, la información de actualidad. Para el periodo evaluado se evidencian publicaciones periodicas en la intranet donde se informan actividades realizadas por las áreas.	Identificar otros espacios y mecanismos para comunicar y brindar información de las actividades institucionales, y que puedan utilizarse como ejercicios de diálogo, tales como: foros, reuniones, actividades que permitan la interacción con el ciudadano, dentro de los terminos de la virtualidad.
		2. Plataforma Virtual de PQRS	100%	Existe plataforma Virtual para radicar PQRS y el procedimiento de PQRS ha sido mejorado, tanto el interno como el de la Plataforma Virtual.	
		3. Apertura de Procesos y Procedimientos con consulta abierta al Público.	60%	Se evidencia en el Link "TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" de la página Web: Indeportes antioquia, con apertura de algunos Procesos y Procedimientos con consulta abierta al Público.	Implementar la 5ª Dimensión: Información y Comunicación de MIPG.
		4. Publicación de Plan de Acción, Plan Indicativo y Avances en las dos herramientas.	100%	En el Link "TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" de la página Web: Indeportes antioquia, se evidencia la publicación de los planes estrategicos de la entidad exigidos por ley para la vigencia 2021.	Debe actualizarse el link "TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA", toda vez que, el mismo se convierte en el mecanismo directo de acceso a la información de la entidad.
		5. Difusión de Política de Cofinanciación.	60%	Se evidencia en la página Web de Indeportes antioquia, difusión de la Política de Cofinanciación para el programa "Por su salud muévase pues".	Publicar periodica y oportunamente los informes de gestion.
		6. Informe de Gestión Anual.	10%	No se evidencia en la página Web: Indeportes antioquia, el informe de gestión anual 2021.	Debe publicarse la política de cofinanciación de Infraestructura
	<b>Subcomponente 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones</b>	Se rediseñará la página web para que sea más amigable con los ciudadanos y pueda dar cuenta de la Rendición de Cuentas permanente de la entidad.	60%	Esta estrategia debe ser reevaluada, toda vez que, el rediseño de la pagina web de Indeportes y la actualización del link "Ley de Transparencia" debe ser permanente. Sin embargo, se evidencia que se cuenta con el PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014 -Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional - P-PO-07, Versión: 01, Aprobación: 28/04/2020, el cual debe ser revisado y actualizado para la mejora.	Se recomienda aplicar el procedimiento diseñado y hacer el seguimiento permanente para dar cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.
<b>Subcomponente 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas</b>	No se describe estrategia para este subcomponente.	10%	Se evidencia que el documento "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", no define claramente una estrategia para este subcomponente, lo que dificulta el seguimiento.	Revisar estrategia y ajustar documento	
<b>Subcomponente 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.</b>	Se realizará evaluación y retroalimentación a través de la web y el sistema de Intranet Sharepoint.	60%	Se evidencia para el presente periodo, carga de documentación en la Intranet para la consulta de los servidores y mejoras en los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad. No se evidencia evaluación y retroalimentación a través de la Web.	Dar cumplimiento a la estrategia de publicar evaluaciones y retroalimentación por la Web.	
<b>COMPONENTE 4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>Subcomponente 1. Estructura administrativa y Direcciónamiento Estratégico</b>	No se describe estrategia para este subcomponente.	80%	Se ha avanzado en la construcción del documento, para su publicación se requiere la aprobación de la actualización de la plataforma estratégica de la entidad por parte de la Junta Directiva y el comité de Gerencia.	Es necesario finalizar el ejercicio con la aprobación de la Plataforma Estratégica de la entidad, así como la socialización de la misma, toda vez que, ésta se constituye en la "Carta de navegación" del periodo de gobierno.
	<b>Subcomponente 2. Fortalecimiento de canales de atención</b>	1. Implementación de Plataforma para la radicación de PQRS en la WEB de la entidad y realizar seguimiento desde allí. 2. Construcción de las Ruta Interna al Sistema de Gestión Documental para garantizar la trazabilidad Interna de los Trámites.	100%	La plataforma PQRS está activa en la Web para la radicación de peticiones. Se hacen seguimientos desde el CADA con la presentación de informes mensuales a la Gerencia y/o a quien lo requiera. El proceso de PQRS ha sido revisado y ajustado, se espera su socialización	Fortalecer los informes de PQRS verificando la satisfacción del peticionario en términos de oportunidad.
	<b>Subcomponente 3. Talento Humano</b>	Realización de capacitación en Servicio al Cliente y manejo de PQRS para las secretarías de la Entidad.	100%	Se evidencia en este periodo capacitaciones en operación y manejo de PQRS (Mercurio) para las Auxiliares Administrativas, Secretarías y demás interesados.	Definir acciones para la Atención al Ciudadano de acuerdo a las circunstancias de Pandemia que exigen modalidad virtual.
	<b>Subcomponente 4. Normatividad y procedimental</b>	No se describe estrategia para este subcomponente.	10%	El documento no define claramente una estrategia para este subcomponente, lo que dificulta el seguimiento. Sin embargo, se evidencia que se avanza en acciones para actualizar el proceso de PQRS pero quedan faltando otros mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	Establecer procedimientos de acuerdo con la norma para fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano.
	<b>Subcomponente 5. Relacionamiento con el ciudadano</b>	Identificar necesidades, expectativas, intereses y precepción del servicio y productos ofrecidos por el Instituto.	30%	No se evidencia en este subcomponente estrategias o actividades detalladas que den cumplimiento específico al "Relacionamiento con el ciudadano"	Definir y detallar las actividades para este subcomponente. Implementar la 5ª Dimensión: Información y Comunicación de MIPG.
<b>COMPONENTE 5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>	<b>Garantizar el Derecho de Información</b>	Actualizar y completar la información del link "TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" de la página web de Indeportes Antioquia	50%	Durante el trimestre evaluado, se evidencia el Link "TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA", pero falta complementar información y actualización permanente. El informe de gestión vigencia 2021.	Continuar con la implementación de la 5ª Dimensión: Información y Comunicación de MIPG, y dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.

**OBSERVACIÓN GENERAL:** De acuerdo con el de septiembre a diciembre de 2021 al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021" de INDEPORTES ANTIOQUIA, pudo evidenciarse que, presenta **AVANCES** en la implementación de algunos subcomponentes y estrategias.

Se reitera que el documento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, debe ser revisado y ajustado, con el objeto de que, cada componente y subcomponente definan con claridad las estrategias, los responsables, los recursos asignados y su ponderación, acompañado de un cronograma para cada uno de los componentes del Plan, lo que contribuirá a resolver las necesidades de los ciudadanos de manera efectiva y, en especial, hacerle frente al FRAUDE y la CORRUPCIÓN.

SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.1.4.5. DEL DECRETO 1081 DE 2015.

Medellín, enero 17 de 2022.



LIBIER JIMENEZ PEÑA  
Jefe Oficina Control Interno